



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-135057083-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Noviembre de 2023

Referencia: REG - EX-2020-52552683- -APN-SSGA#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-476-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/3 del INLEG-2020-52552562-APN-SSGA#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2773/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.13 11:55:39 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.13 11:55:40 -03:00

En Luis Guillón, a los 22 días del mes de Julio de 2020, se reúnen el representante de Treves Argentina S.A., el Sr. Abdelnabe Jonathan, como Gerente de Recursos Humanos, en adelante " Treves " o " la empresa ", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial, Ariel Fredes en su carácter de Delegado General Zona Sur, y los delegados Claudio Balladares y Alejandro Fernandez, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Habiéndose realizado numerosas reuniones y teniendo en cuenta las diferentes propuestas efectuadas por las partes, se ha arribado a un acuerdo que quedará plasmado en las siguientes cláusulas.

En razón de las manifestaciones efectuadas en los párrafos precedentes las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Desde el día 1° de Julio de 2020 al 30 de Septiembre de 2020 la totalidad del personal comprendido en el CCT. 1345/13 "E", tendrá derecho a las escalas que las partes firman como parte integrante e indivisible del presente.-

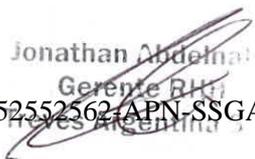
SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura de forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando, teniendo presente lo oportunamente acordado en acta de fecha 14 de mayo de 2020.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1° Octubre de 2020 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria.

QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el


ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR


Jonathan Abdelnabe
Gerente RRHH
Treves Argentina S.A.
INLEG-2020-52552562-APN-SSGA#MT

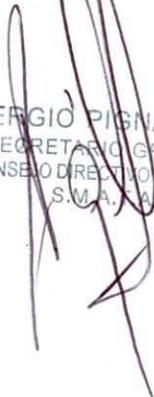
cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes, del Código Civil y Comercial.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.



ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR



SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



Jonathan Abuelo
Gerente
Treves Argentina

Acta Treves Argentina SA - SMATA Julio 2020

| CATEGORÍAS | Basico Valor Hora bruto 01/01/2020 (11,55%) | Basico Valor Hora bruto 01/07/2020 |
|---------------|---|---------------------------------------|
| | | 7,65% |
| Categoría 2 | \$ 222,08 | \$ 239,07 |
| Categoría 3 | \$ 242,72 | \$ 261,28 |
| Categoría 3.2 | \$ 262,24 | \$ 282,31 |
| Categoría 4 | \$ 283,86 | \$ 305,58 |
| Categoría 4.2 | \$ 296,59 | \$ 319,28 |
| Categoría 5 | \$ 309,18 | \$ 332,83 |
| Categoría 5.2 | \$ 326,75 | \$ 351,75 |

| ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|
| Año | % | Año | % | Año | % | Año | % | Año | % |
| 1 | 1,50% | 6 | 9,00% | 11 | 16,50% | 16 | 24,00% | 21 | 30,00% |
| 2 | 3,00% | 7 | 10,50% | 12 | 18,00% | 17 | 25,50% | 22 | 30,00% |
| 3 | 4,50% | 8 | 12,00% | 13 | 19,50% | 18 | 27,00% | 23 | 30,00% |
| 4 | 6,00% | 9 | 13,50% | 14 | 21,00% | 19 | 28,50% | 24 | 30,00% |
| 5 | 7,50% | 10 | 15,00% | 15 | 22,50% | 20 | 30,00% | 25 | 30,00% |

Jonathan Abdalnabe
Gerente RHH
Treves Argentina S.A.

ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR

SERGIO GIGNANELLI
DELEGADO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 476-23 Acu 2773-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.